

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7022 EKODAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores de Ekodat, Sociedad Anónima, convocan a los Sres. Socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2023, a las 10,00 horas, en la Sala de Juntas de Asesoría Financiera Bilbaína, sita en Bilbao Avenida Madariaga Nº 1, primera planta (48014) y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 29 de diciembre de 2023, en el mismo y lugar y hora; todo ello, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta General Ordinaria.

Segundo.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales individuales abreviadas correspondientes a los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; distribución del resultado de los ejercicios y, aprobación de la gestión social de dichos ejercicios.

Tercero.- Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta General Extraordinaria.

Segundo.- Renovación del Órgano de Administración.

Tercero.- Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Según establece el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a los señores Accionistas que, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, tienen a su disposición, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado en los ejercicios obligatorios y, Memoria Abreviada de los ejercicios económicos 2017 a 2022, inclusive.

Según lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los

accionistas podrán solicitar del Liquidador Único, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Bilbao, 20 de noviembre de 2023.- Ekodat, Sociedad Anónima, representada por los Administradores Solidarios, D. Antonio Elorduy Mardaras y D. Fernando Legorburu Rubio.

ID: A230045249-1